

PAPERERA CAPELLO, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TRANSFORMADORA****DEL TISSUE, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las citadas compañías, el día 1 de agosto de 2001, decidió su fusión, mediante la absorción por «Paperera Capello, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbente), de «Transformadora del Tissue, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de agosto de 2001.—Los miembros de los órganos de administración de las sociedades.—42.841. 1.^a 8-8-2001

PAVIMENTOS Y MORTEROS**BRICK, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 21 de junio de 2001, acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de 402.670 euros más, mediante la emisión de 67.000 nuevas acciones, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 55.001 al 122.000, ambos inclusive.

El mencionado aumento de capital se efectúa al tipo de la par, es decir, a razón de 6,01 por acción, siendo la proporción del mencionado aumento, a razón de 67 acciones nuevas por cada 55 antiguas que posea el accionista que concurra a la oferta de suscripción preferente.

Los titulares de las acciones en circulación disponen del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, para suscribir las acciones que proporcional y preferentemente les correspondan, desembolsando simultáneamente el importe de las mismas, en efectivo metálico, al tipo de la par.

Transcurrido dicho plazo, el órgano de administración de la sociedad dispondrá de un nuevo plazo de un mes para colocar las acciones no suscritas al indicado tipo de la par o bien aumentar el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cadedéu, 31 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Pavimentos y Morteros Brick, Sociedad Anónima», Pedro Antonio Chica Molina.—42.842.

PRODUCTOS IMPORTADOS DE MADERA, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el hotel «Rafael Pirámides», paseo de las Acacias, 40, el día 26 de agosto de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 27 en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 26 de febrero de 2001, así como el informe de gestión.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social están a disposición de los accionistas los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Los requisitos para asistir a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Liquidador.—43.224.

PROINSERGA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en fecha 27 de abril de 2001, con asistencia de un 80,55 por 100 de su capital social, y convocada debidamente, aprobó, con el voto favorable del 99,68 por 100 del capital social presente, aumentar el capital social de la sociedad en la suma de 279.542,74999 euros (equivalente a 46.512.000 pesetas), mediante la emisión de 46.512 nuevas acciones de valor nominal cada una de ellas de 6,01012104383782 euros (equivalente a 1.000 pesetas), numeradas correlativamente del 1.612.869 al 1.659.380, ambos inclusive, y mediante aportación dineraria, con una prima de emisión de 6,91 euros por acción (equivalente a 1.150 pesetas), que ha de ser íntegramente satisfecha en el momento de la suscripción. Así como conceder a los antiguos accionistas la posibilidad de ejercitar dentro del plazo de un mes el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean. Habiéndose previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Lo que se comunica a través de este medio, a los efectos legales pertinentes. Debiendo comunicar a la sociedad el ejercicio de dicho derecho y proceder a la suscripción de las acciones correspondientes y a su desembolso dentro de dicho plazo del valor de la acción y su prima, en cuenta de esta sociedad.

Segovia, 1 de agosto de 2001.—El Presidente de la sociedad.—43.166.

QUESOS EL PRADO, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad parcialmente escindida)****ESTACIONES DE SERVICIO BLAY, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de junio de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Quesos el Prado, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Estaciones de Servicio Blay, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gandia, 3 de agosto de 2001.—Los Administradores de «Quesos el Prado, Sociedad Limitada y «Estaciones de Servicio Blay, Sociedad Limitada».—42.851. 1.^a 8-8-2001

RECREATIVOS SAN JOSÉ, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****CARTERA FINANCIERA Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL GUADARRAMA, S. L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)***Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Recreativos San José, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, que implicará la segregación de parte de su patrimonio, formando una unidad económica y su transmisión a una sociedad limitada preexistente denominada «Cartera Financiera y Promociones Inmobiliarias Guadarrama, Sociedad Limitada». La escisión parcial se ajusta al proyecto de escisión de fecha 26 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 29 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión aprobada, que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 30 de junio de 2001.—El Administrador único.—42.068. y 3.^a 8-8-2001

RECTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad «Rector, Sociedad Anónima», don José Antonio Sanjurjo Terreros, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 14, el día 3 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 7 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Administrador único, José Antonio Sanjurjo Terreros.—42.069.